



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bogotá - Centro Zonal Engativá
Bogotá, D. C. ,
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A KPPM Cédula 32530198 (Madre), MAIBE INES MORA Cédula 000 (Otro Abuela), RONALD MAICOL MORA SOSOA Cédula 000 (Otro Tio) de NPPM NUIP 1013280942, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Engativá Carrera 103 No 73 13 Barrio Alamos Norte para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE FECHA 20 DE MAYO DE 2020 y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

14588073

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 26/06/2020

Desfijar el: 03/07/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MARTHA CATALINA CRUZ RODRIGUEZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá
Centro Zonal Engativá
Bogotá, D. C.

